



COLUMNA INVITADA

Treinta Aniversario del CENAM

El CENAM tiene como principal atribución establecer los patrones nacionales de medida y diseminarlas con exactitud a través de calibraciones hechas directamente por el CENAM

Manuel Rodríguez González / Colaborador / Opinión El Heraldo de México Créditos: Especial



La Cámara de Diputados se sumó a la celebración del aniversario del Centro Nacional de Metrología (CENAM), dirigido por Arquímedes Ruíz Orozco, que cumple justamente hoy 29 de abril, 30 años de ser el laboratorio nacional de referencia en materia de mediciones; coincidiendo con los diálogos sectoriales que forman parte de los festejos del CENAM, la Comisión de Energía llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el foro La importancia de la regulación y certificación en la medición de hidrocarburos para combatir la evasión fiscal.

Por su importancia en el sector y su relación directa con los ingresos que capta el Estado a través de la cadena de valor de los hidrocarburos y petrolíferos, la medición y su cumplimiento regulatorio forma parte del programa de trabajo de la Comisión de Energía; en este sentido, recientemente aprobó por unanimidad un exhorto dirigido a la Secretaría de Economía, al Sistema de Administración Tributaria (SAT) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para supervisar que tanto los expertos técnicos de las entidades de acreditación, como los verificadores de las unidades de inspección de controles volumétricos cuenten con las competencias técnicas mínimas necesarias.

En la primera parte del foro, se contó con la participación de José Martín Calvo Morales, director de flujo y volumen del CENAM, quien expuso el papel que desempeñan en el sector de hidrocarburos; estableciendo lazos de colaboración con la Secretaría de Economía a través de la dirección general de normas; las autoridades normalizadoras como la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la CRE y el SAT que ha incorporado en la miscelánea fiscal los controles volumétricos; y las entidades de acreditación.

El CENAM tiene como principal atribución establecer los patrones nacionales de medida y diseminarlas con exactitud a través de calibraciones hechas directamente por el CENAM o a través de los laboratorios acreditados, que llegan a los usuarios como Pemex, operadores petroleros y permisionarios.

Los laboratorios de calibración y de pruebas, así como las unidades de inspección, quienes deben usar instrumentos o patrones que tengan trazabilidad con el CENAM, son los organismos de evaluación de conformidad, esenciales para dar cumplimiento a las diferentes regulaciones.

En su oportunidad, Roberto Arias Romero, que tiene bajo su cargo la coordinación científica de los laboratorios de flujo y volumen del CENAM, explicó cómo el petróleo es medido más de 11 veces, desde boca de pozo hasta el consumidor final; ejemplificó cómo el CENAM maneja el sistema de medición de flujo por medio de ultrasonido en la unidad flotante de producción, almacenamiento y descarga Yúum K'ak' Náab.

Por último, Roberto Villeda Suárez, director general de Calibraciones Profesionales e Ingeniería (CalPro), grupo que cumplirá 25 años el próximo 27 de mayo, en su intervención desarrolló el tema retos y oportunidades que representa la regulación y certificación en la medición de hidrocarburos.

POR MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO FEDERAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN